



# Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

## SECRETARÍA

D. LORENZO JUAN GONZÁLEZ MIRANDA, SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN, DEL QUE ES ALCALDE EL SR. D. FRANCISCO HERNÁNDEZ DE LA CRUZ,

Para su conocimiento y efectos consiguientes se le notifica que, según SE CERTIFICA por esta Secretaría, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha SIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE se adoptó, por parte de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN, el acuerdo que a continuación se **transcribe literalmente del borrador del Acta:**

**<<PUNTO TERCERO: ACUERDO RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE RESES Y ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS DE 2017, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO.**

Cedida la palabra por el Sr. Alcalde al Sr. Secretario se da cuenta de la tramitación del expediente llevado a efecto para la adjudicación del contrato de suministro de reses y organización y celebración de los festejos taurinos de 2017 en esta localidad con motivo de las Fiestas Patronales.

Con fecha 24 de Febrero de 2017 se publicó anuncio de licitación por plazo de veintiséis naturales en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Durante el plazo de presentación de proposiciones se presentaron cuatro proposiciones económicas suscritas por:

- Chinchón Inversiones, S.L.
- D. Jesús María Aranda Hernández
- Royal Toros, S.L.U.
- Sanmonget, S.L.

Con fecha 22 de marzo de 2017 se constituyó la Mesa de contratación para la apertura y valoración de los criterios de adjudicación y realizó propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil Sanmonget, S.L., al haber obtenido la mayor puntuación una vez ponderados todos los criterios de valoración que constan en la cláusula decimoquinta del pliego objeto del presente contrato, según el siguiente resultado:



# Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

Nombre y apellidos del licitador	Puntuación criterio A	Puntuación Criterio B	Puntuación Total
Chinchón Inversiones, S.L:	57,49	25	82,49
Jesús M <sup>a</sup> Aranda Hernández	58,00	25	83,00
Royal Toros, S.L.U.	60,00	25	85,00
Sanmonget, S.L.U	56,26	30	86,26

**A la vista de los antecedentes, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, es decir por cuatro votos afirmativos, adopta los siguientes acuerdos:**

**PRIMERO.** Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato para el suministro de reses y la organización y celebración de los festejos taurinos que han de celebrarse en este localidad durante las fiestas locales de julio y agosto de 2017, a **SANMONGET, S.L.U.**, con C.I.F. nº B-10383941, de El Barco de Avila (Avila) por un importe de **Veintinueve mil novecientos noventa y nueve euros (29.999,00 €)**, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares antes citado, por ser la oferta que ha obtenido la mayor puntuación de los criterios que figura en el pliego, con el siguiente programa:

- Día 3 de julio de 2017: Novillada con picadores, lidiándose 6 novillos-toros de la ganadería de "La Guadamilla" para tres novilleros.
- Día 16 de Agosto de 2017: Festival Taurino, lidiándose 5 novillos para cuatro Matadores de Toros y un Novillero.
- Día 17 de Agosto de 2017, por la mañana: Encierro con un novillo y dos vacas.

**SEGUNDO.** Notificar al adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato en el plazo de quince días naturales a contar desde la fecha de la notificación de la presente adjudicación.

**TERCERO.** Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.>>

Y para que así conste y a los efectos oportunos, según lo previsto en el artículo 206 del R.O.F., con la advertencia de que el presente certificado se expide sin estar aún aprobada el acta de la sesión, expido la presente notificación, en Mombeltrán a once de abril dos mil diecisiete.

**Documento firmado electrónicamente al margen.**

El Secretario Accidental,  
Lorenzo Juan González Miranda